

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10890** *Orden JUS/2083/2015, de 28 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Genal a favor de don Gabriel Stamoglou y Fernández de Villavicencio.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Genal, a favor de don Gabriel Stamoglou y Fernández de Villavicencio, por cesión de su madre, doña María Cristina Fernández de Villavicencio y Redondo.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.